ANEXO 3 — Propuesta económica

Objeto: invitación pública que tiene por objeto la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada de conformidad con la Invitación Pública No. 03-2026.

Componentes de la propuesta económica:

TABLA 1 – Costos: identifica el costo mensual del servicio, equivalente a lo pagado a los empleados propuestos, información que podrá ser divulgada por UNIEMPRESARIAL a dichos empleados si le es requerido, con el propósito de garantizar la transparencia entre lo devengado por los trabajadores y lo efectivamente pagado por la empresa contratista.

Período: 13 de noviembre al 31 de diciembre de 2026

Puesto de trabajo	Cubrimiento	No. de empleados	Salario básico mensual / empleado	Horas extras mensuales / empleado	Beneficios extralegales mensuales / empleado	Subsidio de transporte mensual / empleado	Costo laboral mensual	Carga prestacional mensual / empleado	Total costo mensual
1) Monitoreo de cámaras – rol de coordinación de seguridad del equipo de trabajo	24 horas x 7 días		$	$	$	$	$	$	$
2) Vigilancia en portería Sede Principal	24 horas x 7 días		$	$	$	$	$	$	$
3) Vigilancia en portería Sede 2	Jornada diurna de 12 horas entre 6:00 a. m. y 6:00 p. m., lunes a viernes		$	$	$	$	$	$	$
4) Recorredor nocturno externo Sede Principal	Jornada nocturna de 12 horas entre 6:00 p. m. y 6:00 a. m., lunes a viernes		$	$	$	$	$	$	$
5) Recorredor interno Sede Principal – 1.er turno	Lunes a viernes de 6:00 a. m. a 2:00 p. m.		$	$	$	$	$	$	$
5) Recorredor interno Sede Principal – 2.º turno	Lunes a viernes de 2:00 p. m. a 10:00 p. m.		$	$	$	$	$	$	$
6) Guarda bicicletero	Jornada diurna de 12 horas entre 6:00 a. m. y 6:00 p. m., lunes a viernes		$	$	$	$	$	$	$
Total Tabla 1			$	$	$	$	$	$	$

Período: 1º de enero al 30 de junio de 2027

Puesto de trabajo	Cubrimiento	No. de empleados	Salario básico	Horas extras	Beneficios extralegales	Subsidio de	Costo laboral	Carga prestacional	Total costo

			mensual / empleado	mensuales / empleado	mensuales / empleado	transporte mensual / empleado	mensual	mensual / empleado	mensual
1) Monitoreo de cámaras – rol de coordinación de seguridad del equipo de trabajo	24 horas x 7 días		$	$	$	$	$	$	$
2) Vigilancia en portería Sede Principal	24 horas x 7 días		$	$	$	$	$	$	$
3) Vigilancia en portería Sede 2	Jornada diurna de 12 horas entre 6:00 a. m. y 6:00 p. m., lunes a viernes		$	$	$	$	$	$	$
4) Recorredor nocturno externo Sede Principal	Jornada nocturna de 12 horas entre 6:00 p. m. y 6:00 a. m., lunes a viernes		$	$	$	$	$	$	$
5) Recorredor interno Sede Principal – 1.er turno	Lunes a viernes de 6:00 a. m. a 2:00 p. m.		$	$	$	$	$	$	$
5) Recorredor interno Sede Principal – 2.º turno	Lunes a viernes de 2:00 p. m. a 10:00 p. m.		$	$	$	$	$	$	$
6) Guarda bicicletero	Jornada diurna de 12 horas entre 6:00 a. m. y 6:00 p. m., lunes a viernes		$	$	$	$	$	$	$
Total Tabla 1			$	$	$	$	$	$	$

Período: 1º de julio al 12 de noviembre de 2027

Puesto de trabajo	Cubrimiento	No. de empleados	Salario básico mensual / empleado	Horas extras mensuales / empleado	Beneficios extralegales mensuales / empleado	Subsidio de transporte mensual / empleado	Costo laboral mensual	Carga prestacional mensual / empleado	Total costo mensual
1) Monitoreo de cámaras – rol de coordinación de seguridad del equipo de trabajo	24 horas x 7 días		$	$	$	$	$	$	$
2) Vigilancia en portería Sede Principal	24 horas x 7 días		$	$	$	$	$	$	$
3) Vigilancia en portería Sede 2	Jornada diurna de 12 horas entre 6:00 a. m. y 6:00 p. m., lunes a viernes		$	$	$	$	$	$	$
4) Recorredor nocturno externo Sede Principal	Jornada nocturna de 12 horas entre 6:00 p. m. y 6:00 a. m., lunes a viernes		$	$	$	$	$	$	$
5) Recorredor interno Sede Principal – 1.er turno	Lunes a viernes de 6:00 a. m. a 2:00 p. m.		$	$	$	$	$	$	$

5) Recorredor interno Sede Principal – 2.º turno	Lunes a viernes de 2:00 p. m. a 10:00 p. m.		$	$	$	$	$	$	$
6) Guarda bicicletero	Jornada diurna de 12 horas entre 6:00 a. m. y 6:00 p. m., lunes a viernes		$	$	$	$	$	$	$
Total Tabla 1			$	$	$	$	$	$	$

Se debe trabajar la proyección 2027 con un incremento del salario mínimo mensual del 9.0% de manera que la totalidad de las propuestas sean comparables homogéneamente.

En el evento que la decisión del Gobierno Nacional sobre el incremento del salario mínimo mensual legal vigente sea mayor o menor al 9,0% para 2027, dicha modificación al alza o a la baja con respecto a la propuesta se ajustará en el contrato a suscribir y/o durante su ejecución.

TABLA 2 – Costo del servicio para UNIEMPRESARIAL: identifica el costo total del servicio más la intermediación comercial cobrada a UNIEMPRESARIAL en 2026 y en 2027.

Período: 13 de noviembre al 31 de diciembre de 2026

Concepto	Total costo mensual UNIEMPRESARIAL	Total costo para UNIEMPRESARIAL en el período	Observaciones
Total Tabla 1	$	$	
Concepto de intermediación 1, definiendo qué	$	$	
Concepto de intermediación N, definiendo qué	$	$	
Total costo más intermediación	$	$	
IVA	$	$	
Total Tabla 2 – Costo del servicio para UNIEMPRESARIAL 2026			

Período: 1º de enero al 30 de junio de 2027

Concepto	Total costo mensual UNIEMPRESARIAL	Total costo para UNIEMPRESARIAL en el período	Observaciones
Total Tabla 1	$	$	
Concepto de intermediación 1, definiendo qué	$	$	
Concepto de intermediación N, definiendo qué	$	$	
Total costo más intermediación	$	$	

IVA	$	$	
Total Tabla 2 – Costo del servicio para UNIEMPRESARIAL, enero a junio de 2027			

Período: 1° de julio al 12 de noviembre de 2027

Concepto	Total costo mensual UNIEMPRESARIAL	Total costo para UNIEMPRESARIAL en el período	Observaciones
Total Tabla 1	$	$	
Concepto de intermediación 1, definiendo qué	$	$	
Concepto de intermediación N, definiendo qué	$	$	
Total costo más intermediación	$	$	
IVA	$	$	
Total Tabla 2 – Costo del servicio para UNIEMPRESARIAL, julio al 12 de noviembre de 2027			

Diligenciamiento de la Tabla 2. La «intermediación comercial» corresponde a los conceptos que el proponente cobra por encima del costo del personal de la Tabla 1, por ejemplo administración, supervisión, imprevistos, utilidad y demás costos indirectos; cada concepto se registra en una fila, indicando qué es. La Tabla 2 se diligencia así: total de la Tabla 1; cada concepto de intermediación; total del costo más la intermediación; IVA; y total, con el valor mensual y el valor del período.

Condiciones de pago: conforme a la Sección 5.2 de esta invitación (45 días calendario siguientes a la radicación y aceptación de la factura, previo recibo a satisfacción).

NOTA 1: este anexo deberá presentarse sin tachones ni enmendaduras, no podrá ser modificado, y deberá contener la totalidad de la información solicitada.

NOTA 2: los valores se presentarán en pesos colombianos, sin decimales.

NOTA 3: en caso de errores aritméticos, UNIEMPRESARIAL procederá a su corrección, teniéndose en cuenta el valor corregido para la adjudicación.

NOTA 4: el valor ofertado incluirá todos los costos directos e indirectos y será fijo durante todo el plazo de ejecución, salvo los ajustes por incrementos del salario mínimo y del auxilio de transporte y por cambios obligatorios en recargos, prestaciones y demás costos laborales previstos en el numeral 5.3 (Nota).

NOTA 5: si el proponente no diligencia alguno de los componentes exigidos, su propuesta no será tenida en cuenta.

NOTA 6: la Tabla 1 tiene el propósito de transparencia descrito en el anexo y debe diligenciarse sin modificaciones (Nota 1). El proponente podrá adjuntar, como documento complementario, su estructura de costos según la metodología de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, siempre que los valores coincidan con los del ANEXO 3. Las tarifas mínimas de la Superintendencia son un piso: cada oferente debe cumplir la normativa vigente, incluidas la Resolución 20251000059517CS de 2025 y la Circular Externa 20251300000115CS de 2025.